



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001029

Valparaíso, 05 MAR 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 1 y 2 del DFL Nº1/16.04.2025 que fija la planta del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ella.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº4959/21.11.2025 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 8 vacantes, estamento profesional, para el cargo de Abogado(a) Litigante, asimilado a grado 11º E.S.F., con desempeño en la Subdirección Jurídica de la Dirección Nacional y en las Direcciones Regionales de Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, San Antonio y Talcahuano;

Que, mediante Resolución Exenta Nº819/25.02.2026 se declara parcialmente concluido el proceso de selección previamente señalado cubriendo 4 de las 8 vacantes del proceso; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como se indica a continuación:

Nº	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Desempeño en
1	NATALIA MARSELLA	TAPIA	APABLAZA	Profesional	11º	Dirección Regional de Coquimbo
2	EDUARDO ALFONSO	LÓPEZ	BAEZA			Dirección Regional de Arica
3	MARCELA ALEJANDRA	BRICEÑO	CAMPILLAY			Dirección Regional de Iquique
4	ANDREA NATALIA DEL ROSARIO	LAGOS	BOBADILLA			Dirección Regional de Iquique

2. DÍCTENSE los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ATV/JPP/nap
Correlativo:

007057



MARIA JAZMÍN RODRÍGUEZ CALLEJAS
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)